

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DIFERIMIENTO DE SESIÓN PÚBLICA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Conforme con lo previsto en el artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65, fracción II y 66, fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 6, 7, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, así como el 6 de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas; se hace del conocimiento público que la **Sesión Pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado convocada para realizarse de manera presencial el martes 25 veinticinco de noviembre del presente año a las 14:00 catorce horas, **se difiere a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del mismo día y se realizará de manera virtual**, bajo el mismo orden del día convocado.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

**AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.